REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 03 MAY 2022

Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2019-00168-00.

1.- En atención al escrito obrante a folio 67, el despacho reconoce personería al abogado HÉCTOR ALIRIO CAMACHO PINZÓN, como apoderado de la parte demandada, de conformidad al poder otorgado.

2.- Del escrito aportado por la parte demandada y el escrito de terminación del proceso por pago total (fl. 62), por secretaria transfiérase de manera electrónica los dineros obrantes para el proceso de la referencia por valor de $8.750.100, a favor de la parte ejecutada, Líbrese los respectivos oficios.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

ESTADO ELECTRÓNICO

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 45 Hoy 04 MAY 2022 a las 08:00 a.m. en la página web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.

La Secretaria,